



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0050382/2019

VISTO:

La nota elevada por la Dra. Inés del Valle Asís por la cual solicita autorización y licencia para participar en la "L Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Agraria" a realizarse en la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, entre los días 30 de octubre y 01 de noviembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección de Departamento de Economía y Finanzas y del Instituto homónimo;

Que Dra. Asís revista en un cargo de Profesor Asociado DE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por Ordenanza HCS N° 1/91-TO Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar a la Dra. Inés del Valle Asís (Legajo N° 27.277) a participar en la "L Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Agraria" a realizarse en la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ordenanza HCS N° 1/91), desde el 29 de octubre hasta el 02 de noviembre de 2019.

Art. 2°.- Disponer que, por la Dirección Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Dra. Asís el importe de dos (2) días de viáticos nacionales.

Art. 3°. - Comuníquese y archívese.

